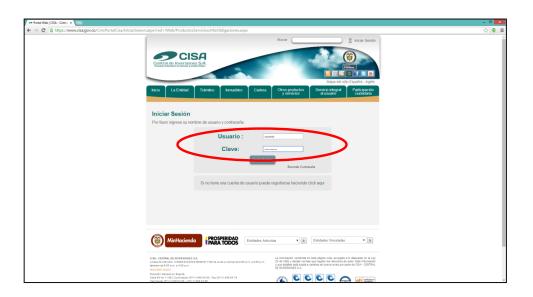


## INSTRUCTIVO PARA REALIZAR UNA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO EN LÍNEA

1. Para realizar una petición, queja o reclamo en línea debe ingresar a la pestaña de Servicio Integral al Usuario/Peticiones, quejas y reclamos (PQR)/Registro y seguimiento de PQR aquí.



2. Si usted ya está registrado, el sistema le solicitará que ingrese su usuario y clave. Recuerde que el usuario corresponde al número de identificación que usted registró al momento de diligenciar el formulario de inscripción.













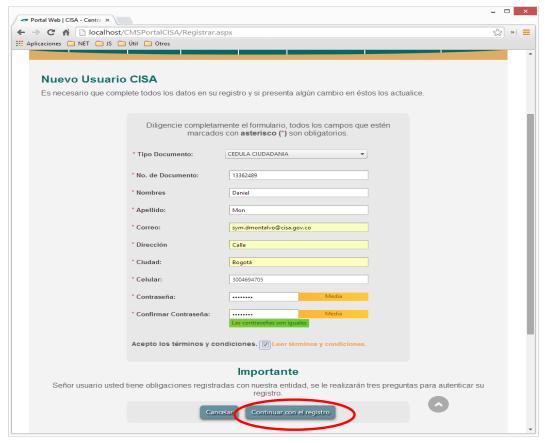






3. Si usted ingresa por primera vez, debe diligenciar el formulario de inscripción y registrar los datos que el sistema le solicita.



















4. Una vez que usted ha iniciado sesión con su nombre de usuario y contraseña y desea actualizar información de registro, puede ubicarse en la parte superior de la página web de CISA dar click en su nombre, el cual lo redireccionará al formulario de Actualización de Datos.



En la ventana de Actualización de Datos, el formulario presentará la información de registro del usuario para proceder a modificar y guardar la nueva información.

este proceso.	que desea Actualizar, por su :	seguridad es necesario que cambie la contraseña cada vez que realice
	Tipo Documento	CEDULA CIUDADANIA +
	Documento	1067888455
	Nombres	daniel
	Apellido	montalvo
	Correo	sym.dmontalvo@cisa.gov.co
	Direccion	Calle 135
	Ciudad	Bogota
	Celular	3004694780
	Contraseña Anterior	
	Nueva Contraseña	
	Confirmar Contraseña	
	0 1	ina al Dalata de Nationa es
	Suscrib	irse al Boletin de Noticias 🕝

















5. Una vez que usted ha iniciado sesión con su nombre de usuario y contraseña se podrá direccionar a servicio integral al usuario, peticiones, quejas y reclamos PQR, para el registro y seguimiento de PQR.



6. Una vez ingresado al registro le solicitará los datos para la radicación de la PQR.



















7. Una vez ingresado al registro le solicitará los datos para la radicación de la petición, queja o reclamo.



8. Posteriormente en la parte de abajo del formulario, podrá hacer clic en leer características, requisitos y plazos.





















9. Una vez ingresados los datos, podrá adjuntar archivos y hacer clic en enviar con el fin de obtener el número de radicación del PQR.



10. Una vez tenga el radicado podra dar clic en aceptar con el fin de hacerle el seguimiento a la petición.



11. Desde allí podrá realizar más solicitudes y hacer el seguimiento a las PQR radicadas.















